

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento - Ejecución Presupuestal			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Septiembre	DE:	2019	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de la acción formulada en el plan de mejoramiento, de acuerdo a las fecha propuesta por el responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizará para las actividades adelantadas por la dependencia responsable en el mes de septiembre de 2019			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento		Componente Plan de Mejoramiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, artículo 12 "Funciones de los auditores internos", literal K, "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".			
	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	NA
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				
Documentos soportes			X	
Confirmación de información con la dependencia		X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		
Desarrollo del Seguimiento:	Para el mes de agosto la Coordinación del Grupo Financiero remitió el siguiente avance: Hallazgo 16-027. "Se solicitó a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la entidad para que designe a un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones del perfil Beneficiario Cuenta, perfil que tramita el cambio de estado de las cuentas bancarias de Registrada ante SIF Nación y el CENT del Banco de la República. La Coordinadora adelantó el seguimiento y evaluación de la Estructura Organizacional y Funcional para cubrir las tareas a cumplir por el Grupo Financiero de acuerdo a lo establecido en el reglamento del uso SIF. El perfil Beneficiario Cuenta se escala de un Nivel Asistencial a un Nivel Profesional mientras que el Grupo de Talento Humano asigna un funcionario de Nivel Asesor o Directivo al Grupo Financiero", de acuerdo con lo informado por la Coordinación del grupo Financiero el porcentaje de avance es del 70%. La oficina de Control Interno reitera lo indicado en el informe anterior 243 "...remitió como el 24/09/2019 a la Coordinación del Grupo Financiero solicitando adelantar gestión frente a la acción, dado que el hallazgo es producto de la auditoría al Sistema pago Beneficiario Fijal SIF Nación del año 2016, se realizó revisión de efectividad mediante informe de la efectividad de las acciones de mejora - Grupo Financiero en julio de 2018, concluyendo que la acción N° 16-027 no fue efectiva, por lo tanto, queda abierta y debe ser reformulada por parte del Grupo Financiero y se reprograma la fecha final de finalización de la acción para el 15/11/2019".			
Observaciones:	Se reitera efectuar gestión para delimitar el funcionario competente que exige el Reglamento de uso de SIF Nación emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que es un hallazgo del año 2016.			
Generó plan de mejoramiento:	SI	No	X	
ELABORADO POR:		No. Observaciones: Una (1)		
Año <u>2019</u>		APROBADO POR:		
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/10/2019		